

CUADERNOS DE HISTORIA 57

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE - DICIEMBRE 2022: 51-85



LIMPIAR, ENRAMAR Y ADEREZAR PARA CORPUS CHRISTI: LOS INDIOS CIRCUNVECINOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, SIGLOS XVII-XVIII*

*Ana Laura Vázquez Martínez***

RESUMEN: El estudio de la fiesta de Corpus Christi ha dado lugar a numerosos estudios interdisciplinarios que reflejan la complejidad y participación de las altas jerarquías, pero pocos estudios se han enfocado al análisis y participación de los pueblos de indios. El presente artículo pretende analizar el enramado y aderezamiento que los pueblos comarcanos realizaban anualmente en la Ciudad de México, a finales del siglo XVII y durante el siglo XVIII, como parte de un trabajo religioso que les encomendaba el ayuntamiento de la ciudad para la procesión del Santísimo Sacramento. Estos adornos eran las enramadas. A lo largo de la exposición se describirá todo lo que implicaba su hechura. El argumento se reconstruye a través de un corpus documental –único en su tipo– resguardado en el Archivo Histórico del Distrito Federal y de algunos documentos del Archivo General de la Nación, para entender una parte de la historia de estas “multitudes invitadas”¹.

PALABRAS CLAVES: pueblos de indios o comarcanos, enramadas, Corpus Christi, Ciudad de México.

* El presente texto tuvo como antecedente la ponencia presentada en la mesa “Ni tan distantes, ni tan distintos: las relaciones entre los indios de los espacios urbanos y rurales en América colonial” bajo la coordinación de: Teresa Vergara, Xóchitl Inostroza y Marina Zuloaga, en el Congreso Internacional de Americanistas (ICA), 2018 en Salamanca, España.

** Candidata a Doctora en el Programa de Estudios Mesoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Estado de México, México. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-1780-3195>. Correo electrónico: lauravazquezmartinez@hotmail.com

¹ Farge, 1994.

CLEAN, ENRAMAR AND ADORN FOR CORPUS CHRISTI: THE SURROUNDING INDIANS OF MEXICO CITY, XVII-XVIII CENTURIES

ABSTRACT: The study of the Corpus Christi festival has given rise to numerous interdisciplinary studies that reflect the complexity and participation of the high hierarchies, but few studies have focused on the analysis and participation of the Indian peoples. The purpose of this article is to analyze the work of cleaning, enramado and aderazamiento that the towns of the region carried out annually in Mexico City at the end of the 17th century and during the 18th century as part of a religious work entrusted to them by the city council for the procession of the Blessed Sacrament. These decorations were the enramadas. Throughout the exhibition, everything that was involved in their making will be described. The argument is reconstructed through a documentary corpus –the only one of its kind– kept in the Historical Archive of the Federal District, and some documents from the General Archive of the Nation, to weave a part of the history of these “invited multitudes”.

KEYWORDS: Peoples of Indians or Comarcans, Enramadas, Corpus Christi, Mexico City.

Recibido: 17 de diciembre de 2020 Aceptado: 15 de marzo de 2022

Introducción: el corpus documental y breve estado de la cuestión

Una multitud de fiestas y flores exquisitos de esta América [...] mezclando lo útil con lo dulce, siendo aquel día los altares un mapamundi, donde la agilidad y destreza de estos indios parece que traen todas las cosas del mundo para ponérselas en la vista a Cristo².

En el Archivo Histórico del Distrito Federal en la Ciudad de México en el Fondo Ayuntamiento se encuentra un único volumen llamado *Procesiones*, en el cual se localizaron varios legajos, informes de cuentas, sesiones de cabildo, peticiones, sanciones y otros documentos relativos a una fiesta: Corpus Christi y su Octava que datan del siglo XVII y XVIII. El corpus documental, además de describir la organización de la fiesta en manos del ayuntamiento, tiene el valor de proporcionarnos información importante sobre la participación de los

² Descripción de los altares en la fiesta de Corpus Christi en Michoacán por el padre Escobar en 1743, citado en Tanck, 1999, p. 309.

pueblos de indios circunvecinos de la ciudad y la elaboración de las “sombras y enramadas” para la procesión del Santísimo Sacramento.

La Ciudad de México, como capital del virreinato novohispano, fue sede de numerosas festividades civiles y religiosas. A pesar de los estudios que existen sobre el Corpus Christi, pocas son las investigaciones que hacen referencia a la organización previa de este acontecimiento, por ende, pocas pesquisas ofrecen descripciones y análisis de cómo participaban las diferentes capas sociales, por ejemplo, qué pasaba durante la procesión, algunas controversias en su organización, cómo se constituían los gremios, las cofradías o el alto clero. Así también, el investigador enfrenta problemas por la falta de fuentes documentales para la reconstrucción de estos casos de estudio³.

Es así que entre estos vacíos historiográficos encontramos a los pueblos de indios como un amplio campo de investigación, tanto en el ámbito mesoamericano virreinal como en el peruano –por mencionar un ejemplo– que habitaban dentro y alrededor de las ciudades, y cómo su fuerza de trabajo era ocupada o alquilada en las fiestas religiosas en los virreinos. Su presencia, ahora sabemos, no se redujo a una mera contemplación de las celebraciones que sucedían en la metrópoli, fue mucho más compleja su participación, ya que establecían relaciones sociales, comerciales, políticas y, al mismo tiempo, reforzaban el sentido de colectividad a través de la corporación a la que pertenecían y por el trabajo que desarrollaban en la ciudad; también lo fue por el papel intermediario que desarrollaron los cabildos de indios⁴.

Para el caso de la Ciudad de México tenemos algunas menciones que han surcado el camino. Dorothy Tanck afirma que los indígenas fueron el eje fundamental para instaurar el manejo espiritual y la enseñanza de la vida social, así como otros aspectos, por ejemplo, las actividades comunales, las actividades agrícolas y las festivas, por lo cual “organizar, dirigir y financiar las fiestas religiosas durante todo el año era una de las principales actividades de la república de indios”⁵. Margarita Menegus indica “que para nuestra sorpresa la bibliografía sobre indios, estrictamente hablando, no es tan cuantiosa como se hubiere creído. Los indios subyacen o están implícitos en muchas obras, pero son relativamente pocas las que se ocupan directamente de ellos”⁶.

³ Algunos trabajos son: Álvarez, 2008; Curcio-Nagy, 1999; Dean, 1999; Fernández y Martínez, 2002; Martínez de Sánchez, 2008; Mejía, 2020; Molinié, 1999; Nava, 2015; Sigaut, 2001; Sigaut, 2011; Sigaut, 2008; Sigaut, 2017; Vázquez, 2012; Vázquez, 2019.

⁴ Sobre el tema de los cabildos de indios, ver los trabajos de Quijano, 2022; Bayle, 1952.

⁵ Tanck, 1999, *op. cit.*, p. 309.

⁶ Menegus, 2006, p. 10.

Por su parte, Enrique Florescano alude la importancia de analizar al indio como un ente dinámico y no como se ha considerado, es decir, subordinado o antisocial. El indio, menciona Florescano, trabajador de las fuerzas productivas de la sociedad colonial⁷ pero con cierta autonomía y astucia, siempre transformador de su pasado inmediato⁸. En este mismo argumento, Asunción Lavrín señala la importancia de investigar algunas líneas generales poco exploradas como el “uso de la mano de obra indígena y esclava en proyectos y propiedades de la iglesia como fuente de trabajo”⁹. Andrés Lira nombró estas labores como “actividades desplazadas”¹⁰ de la ciudad al campo y que requieren un análisis mucho más minucioso a través de las fuentes y no propiamente de las de archivo.

Los estudios que se han consultado hasta el momento sobre la festividad de Corpus se han centrado en describir cómo era la fiesta¹¹, pero poco se menciona sobre la participación de los pueblos cercanos y lejanos a la Ciudad de México. Es, precisamente, el objetivo de este artículo relatar, a partir de fuentes de archivo, la presencia de la fuerza indígena como mano de obra para embellecer la festividad de Corpus Christi. Los indios rurales tenían como tarea, entonces, confeccionar determinados sistemas visuales¹² o fábricas¹³, como las “Sombras y Enramadas” para enaltecer la festividad del Santísimo Sacramento.

⁷ Florescano, 1979, p. 756.

⁸ Florescano, 1999. En esta misma línea se inscriben los trabajos de Johanna Broda como los de Félix Báez-Jorge, 1988, al mencionar que los pueblos indígenas no fueron entes pasivos ante las lógicas coloniales ya que siempre los mesoamericanos, posteriormente llamados pueblos de indios, mostraron agencia, resistencia y transformación en su organización social y su cosmovisión.

⁹ Lavrín, 1979, p. 878.

¹⁰ Lira, 1979, pp. 884-887. Encontramos también los estudios de Natalia Silva Prada, David Brading, Antonio Rubial, Nelly Sigaut.

¹¹ Galí Boadella, 2008, pp. 9-16.

¹² Sigaut, 2011, *op. cit.*, pp. 123-134; Sigaut, 2008, *op. cit.*, p. 20. Los sistemas visuales para Sigaut fueron ese capital simbólico conformado de imágenes, alegorías y metáforas que tienen su origen en una larga tradición occidental mezclada con la sociedad pluriétnica de México-Tenochtitlán y que dieron funcionalidad a las fiestas novohispanas por medio de complejos visuales.

¹³ García Celestino, 2006, p. 75. Las fábricas, para García, eran aquellos dispositivos visuales que fueron confeccionados por los gremios e indígenas para uso civil o religioso. El autor pone énfasis en la poca literatura histórica en el ámbito virreinal sobre este tipo de artefactos. Encontramos algunas menciones en el período novohispano, los trabajos ya mencionados de García Celestino y Sigaut, además el de Gruzinski, 1999; sin embargo, estos artefactos realizados por los gremios como los cabezudos, gigantes y tarascas también fueron utilizados en el Perú y en varias provincias de España. Otros artefactos o fábricas para embellecer las procesiones o festividades fueron los arcos, las luces, los tapetes de aserrín; variaban en su hechura de acuerdo con el ingenio del gremio, pueblos de indio o cofradías de los virreinos. Otra fuente

Se divide la exposición del artículo en cuatro apartados, los cuales, en conjunto, explican el arte de aderezamiento en los pueblos de indios circunvecinos de la ciudad de México, sus reglamentaciones y los problemas que se enfrentaba como corporación. En el primer apartado se define que es el trabajo de aderezamiento, en particular el de enramar para las festividades religiosas, lo que implicaba para los pueblos trasladar desde sus comunidades diversos materiales para dicha labor. En el segundo apartado se detallan los reglamentos que dictaba el ayuntamiento para regular las enramadas bajo las cuales las corporaciones de indios tenían que adherirse, sin embargo, estos espacios efímeros facilitaban, por un lado, oportunidades de establecer relaciones sociales y forjar identidad, pero, por otro, también se registraron casos de inconformidad y descontento, por lo cual concretamos con algunos ejemplos en el tercer apartado. Para terminar, se explica el argumento de las autoridades sobre la extinción de estos sistemas visuales.

Las fiestas y el trabajo de aderezamiento

El mundo novohispano se componía de distintos cuerpos sociales: cuerpos mayores y menores¹⁴ que daban coherencia a ese mundo social jerarquizado. De acuerdo con este esquema, el ayuntamiento, como organización corporativa, reafirmaba y controlaba lo que sucedía en la ciudad. Clara García Ayluardo afirma que el ayuntamiento, como corporación, también organizó, desde su marco institucional, prácticas sacras dedicadas al culto divino¹⁵ que buscaban, finalmente, normar el espacio público.

de investigación es la visual, por ello el trabajo de Carolyn Dean es importante; en ella podemos notar la participación de estos indios y podemos apreciar también los sistemas visuales, aunque no podemos olvidar para el caso de la Nueva España la pintura de Manuel de Arellano *Traslado de imagen y dedicación del Santuario de Guadalupe*, 1709, en ella se observan las fábricas como las tarascas, dragones y gigantes o el grabado en el *Libro de mis Recuerdos* de Antonio García, 1986, donde se aprecia la entrada de Corpus Christi con una larga enramada. De manera más precisa tenemos varias reproducciones a tamaño real, por ejemplo, la tarasca que se exhibe en el Museo Etnográfico de Zamora, España, la cual era utilizada para la procesión de Corpus Christi a cargo de la cofradía de Santa Marta. Finalmente, tanto el libro de Antoinette Molinié como el de Dean son ejemplos para el área andina, y los estudios de Johanna Broda para el área mesoamericana nos llevan a reflexiones similares, esto es, la utilidad de la etnografía para analizar la festividad de Corpus Christi para reflexionar el uso de estos sistemas visuales en muchas comunidades de origen campesino y su transformación y continuidades en los rituales de hoy en día y sus diversas variantes contemporáneas y su relación, por ejemplo, con el ciclo agrícola como el caso mesoamericano.

¹⁴ Pastor, 2004, pp. 11-18.

¹⁵ García Ayluardo, 1999, p. 67.

Las fiestas religiosas y las procesiones sirvieron como instrumentos de evangelización y adoctrinamiento; estas prácticas se caracterizaron por contener un ostentoso entramado visual, elemento heredado de la época barroca¹⁶. A finales del siglo XVIII en Europa, la época barroca entró en un proceso de descomposición y crisis debido a las pestes, la hambruna y la miseria¹⁷. España respondió a esta crisis haciendo de sus fiestas religiosas celebraciones ostentosas para salvaguardar la idea de control sobre los cuerpos sociales, aminorando esa dolencia y anomia social. Se narra cómo en 1789, cuando Carlos IV viajó a las ciudades andaluzas donde se vivían agudas crisis agrarias, no dejaron de verse “arcos, máscaras y brillantes ornatos” o en las fiestas religiosas en Córdoba en 1636, donde las inundaciones habían derrumbado casas; allí se aprovechó para adornar las calles con frutas, cartones y árboles de diversas clases por donde pasaría la procesión¹⁸.

Estos ejemplos muestran, en el caso de Nueva España, un proceso creativo porque de manera similar la miseria y la pobreza fueron el detonante para invitar a los pueblos de indios, gremios, cofradías con la elaboración de ingeniosos sistemas visuales en días de fiesta y así se vieran incorporadas todas las capas sociales y, con ello, mantener el control de la sociedad. Por tanto, las festividades novohispanas y sus procesiones sirvieron como espacios de distracción y creación para hacer frente a las condiciones sociales que existían, por lo que las corporaciones que integraban el virreinato participaron convencidas y adheridas en alguna organización, llámese gremio, cofradía o pueblo de indios¹⁹.

Esta “alegre conversión” –como la llamó María Alba Pastor²⁰– establecía una comunicación entre lo sagrado y lo profano, entre lo corporal y lo espiritual, entre el gozo y el martirio. Para mediados del siglo XVII, las festividades eran la principal actividad de las corporaciones²¹, a pesar de aplicarse las reformas

¹⁶ Gonzalbo Aizpuru, 1993, pp. 24-25; López Cantos, 1992, pp. 17, 19-21.

¹⁷ López Cantos, *op. cit.*, 1992, p. 19.

¹⁸ Bonet Correa, 1983, pp. 47, 62-64.

¹⁹ Los pueblos de indios, en su sentido más amplio, eran corporaciones tanto político-administrativas como religiosas, los cuales pertenecían a la república de indios, esto por disposición de la Nueva España. Los pueblos de indios se caracterizaban por tener un límite determinado de tierra, pagaban tributo y tenían una jurisdicción eclesiástica. En lo político-administrativo se componían de autoridades civiles y eclesiásticas (cabildo indígena), el cual estaba encargado de administrar justicia, organizar y financiar las principales fiestas, así como gestionar los fondos y tierras de comunidad, revisar Pastor, 2004, *op. cit.*, pp. 109-114; Tanck, 1999, *op. cit.*; Tanck, 1979, pp. 311-331.

²⁰ Pastor, 2004, *op. cit.*, pp. 258-273.

²¹ Pastor, 2000, p. 13.

borbónicas y guardar fidelidad a los concilios y “Ordenanza de Fiestas”²², las procesiones continuaron siendo constantes y no dejaban de verse en las principales calles y avenidas. Las comunidades indígenas fueron acusadas entonces como cuerpos “que practicaban el catolicismo barroco con su exuberancia, sus fiestas populares y procesiones coloridas”²³.

¿Pero qué pasaba con los pueblos circunvecinos a la ciudad y su trabajo en las procesiones? Las fiestas fueron ese medio de reglamentación para seguir con la idea de control sobre las Indias, como afirma Julio Caro: “la fiesta está en relación estrecha con la mayor o menor complejidad del núcleo urbano, porque en ella participa todo el cuerpo social y las corporaciones existentes”²⁴. Todos los cuerpos sociales intervenían en mayor o menor grado, pero todas eran partícipes de aquellos eventos:

Las corporaciones tienen una presencia destacada en los preparativos, organización y celebración de las fiestas. A ellas se les conceden atribuciones especiales para auxiliar con peregrinaciones, marchas, representaciones, cantos y ritos comunitarios, para revelar así la presencia de Dios y la comunión con Él²⁵.

En la Ciudad de México, los pueblos de indios preparaban el embellecimiento del recorrido procesional por medio de una labor llamada “aderezamiento”. El trabajo de “aderezamiento”²⁶ en la Nueva España consistió en el mantenimiento visual de la ciudad, el cual consistía en barrer, escombrar y componer las calles antes de un evento cívico-religioso, por ejemplo, en la visita de algún virrey o una fiesta cívica de gran importancia. Se tiene registrado el alquiler de la fuerza de trabajo de los indios por quince días, tres semanas, cuatro meses o hasta dos años para el aderezamiento y compostura de avenidas²⁷, la limpieza de

²² Pastor, 2004, *op. cit.*, pp. 264-265.

²³ García Ayuardo, 1996, p. 54.

²⁴ Caro, 1986, p. 42.

²⁵ Pastor, 2000, *op. cit.*, pp. 127-128.

²⁶ Aderezar: componer, adornar, pulir, sazonar, adornar, como “aderezar la comida, el camino, la casa, el caballo”. Aderezo significa: “la acción y trabajo de componer, o poner de mejor uso alguna cosa, y muchas veces se toma por el gasto o precio del trabajo o del aderezo”, *Diccionario de Autoridades*, 1979, pp. 82-83.

²⁷ Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Transcripción modernizada. Para la transcripción de los documentos se conservaron de la fuente original los nombres de personas y lugares; se modernizó la ortografía, la puntuación y la sintaxis, desglosando solo las abreviaturas.

Es importante mencionar que datos sobre la fuerza de trabajo indígena para el aderezamiento con fines diversos, como “hermosear” la ciudad o alguna casa de un particular, se encuentran aislados en la documentación de ramos de *Indios* del AGN y, hasta el momento, no hemos hallado un contrato formal donde se detalle la alquilación de su fuerza de trabajo, los únicos

acequias²⁸, construcción de puentes, conventos e iglesias, lijamiento de caminos, la colocación de cal y el “resanamiento” de estructuras por inundaciones y temblores²⁹ o, simplemente, para cumplir el “capricho” de algún alto funcionario en componer o aderezar su casa o hacienda; a cambio recibían malos tratos por sus mandones³⁰.

Pero había otro tipo de aderezamiento, un trabajo mucho más solemne, aunque no menos gravoso para los indios: el adorno de las calles, fachadas de casas y la confección de artefactos visuales para las festividades religiosas. Estos artefactos eran diversos: arcos, enramadas, luces, fuegos pirotécnicos, mojigangas, tules, entre otros. Para la fiesta de Corpus Christi³¹ se hacían de manera especial las “sombras y enramadas”. Una de las primeras descripciones que tenemos sobre el trabajo de los indios y una temprana descripción de las enramadas en Corpus, es la de Fray Toribio de Motolinía cuando se celebró por vez primera en Tlaxcala en 1538³²:

Allegado este santo día del *Corpus Christi* (...) [los indios] adornan sus iglesias, y por donde tiene que pasar la procesión hacen muchos arcos triunfales, hechos de rosas, con muchos labores y lazos de las mismas flores (...) todo el camino que tiene de andar la procesión tienen enramado de una parte y de otra (...) iba en la procesión el Santísimo Sacramento (...) todo el camino estaba cubierto de juncia, y de espadañas y flores (...) había en el camino sus capillas con sus altares y retablos bien aderezados (...) estaban diez arcos triunfales grandes muy gentilmente compuestos (...) estaban todos cubiertos de rosas y flores de diversos colores y maneras³³.

Las calles, según el testimonio de Motolinía, se presentaron como los espacios donde los indios proyectaban expresiones de las más diversas índoles: pirotecnia, flores, quema de toritos, música, danzas y teatro. Desde entonces, la festividad

datos encontrados es lo que hemos descrito: *Indios*, vol. 25, exp. 84; AGN, *Indios*, vol. 6, exp. 725 Bis.

²⁸ Las acequias en la Nueva España eran aquellas construcciones que contenían las aguas negras de las ciudades.

²⁹ AGN, *Indios*, vol. 9, exp. 79.

³⁰ AGN, *Indios*, vol. 20, exp. 67, exp. 113, exp. 158.

³¹ La fiesta del Corpus Christi es la adoración al Santísimo Sacramento que por medio de su imagen alude a la permanencia del cuerpo y la sangre de Cristo. Esta festividad se celebró por primera vez en Lieja, Bélgica, en el año de 1247, a instancias de una religiosa llamada Juliana de Mont-Cornillo. En 1264, el papa Urbano IV la instituyó como fiesta universal por medio de la Bula *Transiturus*.

³² Motolinía, 1984, pp. 54, 61-62.

³³ *Ibid.*, pp. 54, 61-62.

del Corpus Christi se presentó como una “unidad de lo diverso”³⁴ por su constitución organizacional, visual, musical y por la ordenada asistencia de las corporaciones, dándole el carácter de la gran fiesta solemne de la Colonia.

La instauración de la festividad de Corpus Christi significó, entonces, el triunfo del marco jurídico español sobre las nuevas tierras mesoamericanas, dando comienzo a una sociedad nueva con el fin de consolidar un modelo hegemónico en práctica y pensamiento. Esta nueva sociedad tendría como base la figura de Cristo, como cuerpo supremo frente a los demás individuos y la Iglesia Católica representaría, así, la persona moral que lo simbolizaría terrenalmente. Por ello, como principal fiesta y procesión religiosa sería la de Corpus Christi y su Octava, festividad que, sin lugar a duda, representaba ese cuerpo mayor como un símbolo unificador de todas las corporaciones existentes. El significado de la festividad era entonces el triunfo real de Cristo sobre los demás cuerpos, el triunfo de la eucaristía sobre la herejía.

Por tanto, para honrar el cuerpo de Cristo era necesario organizar una festividad ordenada, donde cada una de las corporaciones participantes tuviera claro su papel. En el caso de los sistemas visuales, antes de colocar las enramadas, ¿qué debía prevenir el Ayuntamiento de la Ciudad de México? Se procuraba la compostura de calles, ventanas, cortinas, fachadas de negocios y casas que lo ameritaban, con el objetivo de mostrar una buena vista a las autoridades eclesiásticas y civiles, y para ello debía existir el espacio suficiente para la elaboración de las enramadas³⁵. Asimismo, días antes se ordenaba quitar coches, caballos, cabalgaduras, carrozas, sillas y mulas para tener un paso libre en las calles; de lo contrario, los dueños de los carros eran sancionados con diez días de cárcel y los dueños de animales con cincuenta pesos³⁶. Para los responsables de las vendimias de comida y pulque³⁷, si no acataban el reglamento, en el año de 1790, se multaría con dos meses de cárcel si eran españoles y cincuenta azotes en la picota a los de otras castas³⁸.

³⁴ La totalidad es la síntesis de múltiples determinaciones o la unidad de lo diverso para dar cuenta de la articulación de varios elementos, así como de sus relaciones, Marx, 2001, pp. 31-62.

³⁵ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 4. f. 1; AGN, *Reales Cédulas Duplicadas*, vol. 14, exp. 783-2, f. 493.

³⁶ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp.1, 4.

³⁷ Las vendimias de comida, pulque, bebida y otros comestibles eran puestos ambulantes que funcionaron bajo ciertos reglamentos que se permitieron a lo largo de los siglos XVII y XVIII, durante las festividades civiles y religiosas, las procesiones y actos civiles, como Semana Santa, Corpus Christi y la fiesta de santos tutelares.

³⁸ AGN, *Ayuntamientos*, vol. 219, ff. 242-243.

Las banquetas y cortinas de las casas principales debían estar limpias y con lienzos de cortinas. El Arzobispado del ayuntamiento de la ciudad, el día 8 de junio de 1748, recordaba en un comunicado lo siguiente:

(...) que en la formación de las sombras [...] se practique el esmero adorno y lucimiento correspondiente a día tan festivo (...) y que todos los pueblos concurren con instrumentos que denoten júbilo y alegría, habiendo otras demostraciones de regocijo y que denoten la solemnidad de este día en obsequio de tan alto y soberano señor a quien debemos tributar todas [las] veneraciones y rendimientos³⁹.

También se disponía que todas las vinaterías, pulquerías, cafeterías estuvieran cerradas temprano y sus dueños barrieran las banquetas correspondientes. No se permitía la instalación de tablones musicales, vendimias de chía, almuerzos y dulces, cerca y dentro en los templos, ni la quema de cohetes y luces innecesarias⁴⁰, al menos que días antes fueran consultadas y aprobadas por el ayuntamiento. El buen funcionamiento de la ciudad era coordinado de manera general por los policías y los diputados de fiestas, quienes tenían la función de “guardar el orden y evitar los excesos”, así como vigilar que la gente no saliera armada a las procesiones.

El reglamento: el arte de enramar y aderezar

No hay fecha precisa sobre el origen de la ordenanza que regía las “sombras y enramadas”, pero encontramos registros en el ayuntamiento desde finales de 1670, sin embargo, se habla de la descripción de estos adornos en otras fuentes documentales⁴¹ entre 1538 y 1600. En las fuentes del Ayuntamiento de la Ciudad de México, para el año de 1701 se habla de una primera reforma al tema de las enramadas. Es importante mencionar que en el año de 1728, en los papeles del ayuntamiento se habla de una “Ordenanza de las enramadas” que es remitida desde Madrid, España, el 4 de noviembre⁴² para recordar su buen funcionamiento en la Nueva España, pero no hay más datos al respecto. En el año de 1776⁴³ se habla de segunda reforma; esta vez contaba con diecisiete puntos y ocho reglamentaciones que trata de lo siguiente.

³⁹ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 4, f. 2.

⁴⁰ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 25.

⁴¹ Otras fuentes documentales son: relatos, diarios de viajeros, relaciones, crónicas.

⁴² AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp.7, f.8 v (anverso); AGN, *Indios*, vol. 56, exp.91, f. 8.

⁴³ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp.7, fs. 8-11, año 1776.

Bajo las órdenes del ayuntamiento, a través del funcionario el intérprete general⁴⁴, coordinado con los diputados de fiestas⁴⁵, por medio de convocatorias a los gobernadores, alcaldes y oficiales de república de los pueblos indios en turno, se les hacía llegar un correo⁴⁶ entre los meses de marzo y abril para solicitar la presencia de su cabecera y pueblos sujetos alrededor de catorce leguas⁴⁷ de la Ciudad de México, para colocar las “sombras y enramadas” en la procesión de Corpus y su Octava. Entre los meses de mayo y junio se esperaba la llegada de aproximadamente 65 pueblos, agrupados en ocho jurisdicciones, los cuales, a su vez, se congregaban en seis cordilleras⁴⁸. Las ocho jurisdicciones eran:

⁴⁴ El puesto de intérprete en la Ciudad de México y quien era el encargado de coordinar los trabajos de traducción con los pueblos de indios, de acuerdo a los registros del ayuntamiento, fue ocupado por varios años por Juan Cayetano Lezama, al menos de 1730 a 1790, alternando funciones como suplente con Manuel Mancio, quien ejerció funciones de 1733 a 1747. El intérprete, de acuerdo a María Luisa Pazos, 1999, había de dos tipos: el primero llamado intérprete de audiencia y el segundo nombrado intérprete de alhóndiga. El intérprete de audiencia tenía como función principal traducir las lenguas indígenas en los tribunales municipales, oficio que empezó a desaparecer en la segunda mitad del siglo XVII. El intérprete de alhóndiga se caracterizaba por fungir como traductor de los indígenas que acudían a esta dependencia con sus tributos o a efectuar tratos de compra-venta. De acuerdo a esta tipología, el intérprete general de la Ciudad de México, el cual se describe en los documentos, es el que pertenecía a la audiencia del ayuntamiento. Además, el de Audiencia se encargaba de coordinar los trabajos de las enramadas y proveía a los indios de alimento, techo y servía como traductor ante las autoridades.

⁴⁵ Los diputados de fiestas, de acuerdo a María Luisa Pazos, era una comisión que se rotaba cada dos años y que se encargaba de aprobar, suspender y organizar las fiestas, se conformaba de dos regidores, también tenía la responsabilidad de asignar los lugares de venta y vigilar que todo se llevara de acuerdo a las reglas del ayuntamiento, en Pazos, 1999, *op. cit.*, p. 134.

⁴⁶ Es importante mencionar que en los informes de los años 1777 a 1780 encontramos datos muy precisos de lo que gastaba el ayuntamiento al mandar las cartas y correos a los gobernadores para la invitación a enramar para la procesión de Corpus. Por ejemplo, el costo por el envío de las convocatorias a los pueblos indios (cartas, correos, pliegos de papel) y el pago de los testigos, el escribano y el policía, ascendía cada año a una cantidad aproximada de 120 pesos y 3 reales. Ver al final la tabla N°5 sobre lo que gastaba el Ayuntamiento de la Ciudad de México en el envío de cartas y correos de 1777 a 1780.

⁴⁷ Una legua equivale entre 4 y 4.5 km de distancia, entonces, 14 leguas eran aproximadamente entre 56 y 63 km a la redonda.

⁴⁸ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 7, f. 20; AGN, *Ayuntamientos*, vol. 219, ff. 112-121.

El nombre de cordillera (Cordillera, de la etimología cordel: “continuación de algunas montañas o cerros que por alguna distancia se siguen unas a otras en derecha”, Espasa, 1908; *Diccionario de Autoridades*, 1963, p. 563, proviene de los archivos parroquiales mexicanos, sustituyendo el libro de gobierno o providencias. Se llaman así porque este escrito diocesano recorría un camino, vereda o cordillera delimitando un número de parroquias cercas entre sí, Garibay, 2007, p. 25. Los escritos de cordillera eran enviados por el obispo en turno a una parroquia, método que se inicia en el siglo XVII y vigente hasta principios del XX. En ellos encontramos la forma en que eran administradas y gobernadas las parroquias de la curia episcopal, sistema,

Apan, Cempohuala, Otumba, Pachuca, San Cristobal, Tescuco, Theotihuacan y Tulancingo⁴⁹.

El tema de las cordilleras como división territorial ha sido poco abordado, a excepción de los trabajos que he mencionado para comprender la dinámica de los pueblos indios; sin embargo, sobre el tema para comprender la temática de servicios personales como el que describimos, son casi nulos. Para el año de 1790 tenemos que cada cordillera era administrada por cierto número de gobernadores y alcaldes, los cuales, a su vez, manejaban cierto número de barrios y de ahí seleccionaban a los indios para enramar, como se muestra en el cuadro siguiente, donde se arroja información importante como el número de gobernadores, el nombre del administrador en turno, el número de alcaldes y número de barrios participantes que venían a hacer la labor de aderezamiento como se sintetiza a continuación sobre las seis cordilleras:

Tabla N° 1. Administración de Cordilleras, 1790

<i>N° de Cordillera</i>	<i>Administrador</i>	<i>N° de gobernadores</i>	<i>N° de alcaldes</i>	<i>N° de barrios</i>
I	Lázaro Jossef	34	23	55
II	Leocadio Antonio	25	7	33
III	Marcos Antonio	37	12	50
IV	Manuel de la Encarnación	22	17	37
V	Domingo Bonifacio	32	3	34
VI	Cristoval de Santiago	38	3	41

Fuente: AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 7, f. 20; AGN, *Ayuntamientos*, vol. 219.
Elaboración propia de la autora.

se dice, novedoso en la Nueva España a diferencia, por ejemplo, del virreinato en Perú, quienes se regían por el envío de cartas o providencias a sus parroquias, Zaballa y Lanchas, 2014, p. 37. Cuando eran recibidas estas circulares o cordilleras, los párrocos transcribían el documento en su Libro de Cordilleras, una vez copiado y firmada la disposición, pasaba al siguiente curato hasta recorrer la ruta fijada, hasta que llegaba nuevamente al obispo. Al margen cada párroco informaba de la situación religiosa de su parroquia, Zaballa y Lanchas, 2014, *op. cit.*, pp. 37-39; Bravo y Pérez, pp. 1-3.

⁴⁹ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 9, exp. 10, exp. 11, exp. 12, años de 1777-1780.

El nombre de los 65 pueblos asistentes era:

Tabla N° 2. Lista de los 65 pueblos a 14 leguas de la Ciudad de México

1. Tescuco	18. Mexicalzingo	35. Tolyahualco	52. San Agustín de las Cuebas
2. Oculma	19. Xozotitlan	36. San Pedro Tlahuac	53. Chirubuzco
3. Chiauhitla	20. Atlacomulco	37. Xico	54. Atlapulco
4. Chimalhuacan	21. Xilozingo	38. Ayotlan	55. Xaltengo
5. Atengo	22. Chiapa de Mota	39. Hutcallapan	56. Guaximalpa
6. Chicaloapan	23. San Matheo Atengo	40. Chicunauhtlan	57. Hutzquiluca
7. San Nicolas Guatepeque	24. San Gaspar Atengo	41. Xonacatlan	58. Cuyuacan
8. Temoayan	25. Tlamanalco	42. Tabasquillo	59. Ocoyoacaque
9. Otumba	26. Centlalpan	43. Xochiquauhtlan	60. Hilapan
10. Zumpango	27. Santa Cruz Tepetitlan	44. San Phelipe del Obraje	61. Xiquiplico
11. Tula	28. La Villa de Tacuba	45. Tepotzotlan	62. Totocultlapiico
12. Tultengo	29. Naucalpan	46. Metepeque	63. Xalatlaco
13. Michmaloyan	30. Yxtlahuacan	47. Ocotitlan	64. La Milpa Alta
14. Xicpacoyan	31. Mimiapan	48. Tepezoyucan	65. Xochimilco
15. Xochitlan	32. Ozelotepeque	49. Guauhpancayan	
16. Teoloyucan	33. Tlacotepeque	50. Tacubaya	
17. Citlaltepeque	34. San Bartholo Tlatilulco	51. Culhuacan	

Fuente: AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 9, exp. 10, exp. 11, exp. 12, años 1777-1780. Elaboración propia de la autora.

A pesar de lo dispuesto por la ordenanza de que solo asistieran los pueblos ubicados a catorce leguas, en algunos años se presentaron a preparar enramadas pueblos circunvecinos ubicados a dieciséis, veinte o más leguas, lejos de la circunferencia establecida, como fueron los pueblos de Cuernavaca, Tulancingo, Pachuca, Guascalaloya, Cempoala, Ixtlahuaca, Cuautla y Amilpas⁵⁰. Lo anterior se debió a los grandes tramos que establecían los peritos bajo las órdenes del

⁵⁰ AHDF, *Procesiones*, vol.3712, exp.7, f.17r.; AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 7, f. 9r.

ayuntamiento para que los pueblos de indios enramaran con motivo de la procesión, por lo que era necesario alquilar más fuerza de trabajo, por lo tanto, era necesario la solicitud de más pueblos de indios a la redonda; sin embargo, en años posteriores, como veremos en el apartado siguiente, la asistencia de estos pueblos fue mermando por hambrunas, epidemias y algunos intentos de rebelión.

¿Cómo era la selección de los indios? De acuerdo con los documentos, estos eran llamados por sus principales como los más “operarios y precisos”⁵¹, y para ser distinguidos debían cumplir con ciertas características como tener “buen temperamento”⁵², es decir, excelente condición y aguantar los cambiantes climas; que su estado físico no les impidiera realizar su trabajo; ser soltero o si tenía familia que no fuera muy extensa y si la tenían que no cargara con ella. Los indios debían ser alternados cada año para evitar que ninguno se sintiera agravado. Pero también se tiene registro que, ante el llamado, los indios debían suspender sus actividades en el campo de sus comunidades, en la construcción o resanamiento de edificios de sus pueblos⁵³ y otras actividades en manos del ayuntamiento o la Iglesia, para dedicarse exclusivamente al aderezo de las ramadas; y se les daría prioridad a los que estuvieran de “ociosos” o sin alguna actividad de provecho⁵⁴. Es importante señalar que, aunque no se tiene un registro detallado de cada uno de los indios y sus oficios, se registran algunos como carpintero, campesino, jornalero, zapatero, arriero, mensajero, entre otros⁵⁵.

En las convocatorias, por petición del ayuntamiento se les pedía a los gobernadores advertir a los indios traer desde sus comunidades los morillos, petates, flores⁵⁶, carrizos y cordeles; estos materiales debían ser recolectados previamente por cada pueblo indio en cada una de sus comunidades; por ejemplo, en el año de 1701, el gobernador de Jonacatepeque, en la Villa de Cuernavaca, describía que su villa había cargado la materia prima desde sus poblaciones para enramar el tramo que cada año les señalaban las autoridades capitalinas, por

⁵¹ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 7, f. 15r.

⁵² AGN, *Indios*, vol. 56, vol. 91, f. 7.

⁵³ AGN, *Indios*, vol. 56, exp. 91, f. 11; AGN, *Ayuntamientos*, vol. 219, fs. 120-121.

⁵⁴ AGN, *General de Parte*, vol. 13, exp. 113, f. 127.

⁵⁵ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 3, ff. 1-8, fecha: 13/junio/1733; AGN, *Civil Volúmenes*, vol. 2053, exp. 1, ff. 16-23.

⁵⁶ Sobre las flores Tanck señala: “Los indios las recogían en sus milpas, ya que las sembraban entre las matas de frijol. A veces las compraban, junto con el copal o incienso para el altar. En la Ciudad de México, el día de Corpus los caciques entregaban al virrey dos *xuchiles*, ramos muy altos de flores de diferentes colores”, Tanck, 1999, *op. cit.*, p. 31.

lo que los “naturales en turno” habían traído juncia, tapetes, flores y maderas, además de caminar extensos y ariscos caminos⁵⁷.

Sobre los materiales, a los pueblos circunvecinos, al llegar a la ciudad, se les devolvería el dinero, haciendo uso de las Cajas de Comunidad del ayuntamiento. Los “indios operarios y de fuerza”⁵⁸ –como también eran llamados– comenzaban a llegar entre los días domingo y lunes, más de 850 indios de los 65 pueblos comarcanos llenaban las calles de la ciudad. El día martes, previamente, a cada jurisdicción por medio de un peritaje se les indicaba el lugar que debían aderezar.

Tabla N° 3. Reconstrucción de datos de acuerdo a los informes registrados en el Ayuntamiento de la Ciudad de México sobre los pueblos capitales y pueblos sujetos para la construcción de la enramada, de 1777 a 1780

Años	Pueblos capitales	Pueblos sujetos	Total de personas	Cordeles repartidos	Pesos o reales repartidos	Animales que trajeron y se les devolvieron
1777	65	227	927	076	65 p.	146 (144 borregos y 2 aves).
1778	65	225	808	No hay registro	65 p.	87 (86 aves, 1 borrego y 12 huevos). No hay registro
1779	65	293	772	74 ½	221 r.	(en cambio se registran 293 boletas, como comprobante de asistencia).
1780	65	242	802	74	520 r. que son 65 p.	No hay registro.

Fuente: AHDF, *Procesiones*, vol.3712, 1777-1780. Elaboración propia de la autora.

Según los registros, cada parcialidad aderezaba entre quince y veinticinco varas de distancia⁵⁹. El día miércoles las enramadas debían estar casi listas (solo arreglando detalles) para la procesión del día jueves, cuidar detalles como no estorbar las varas de palio, estandartes y mangas de cruz del clero⁶⁰, resistiendo

⁵⁷ AGN, *Indios*, vol. 56, exp. 91, ff. 3-5.

⁵⁸ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 7, f. 3v.

⁵⁹ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 5. La vara equivalía a una longitud de tres pies, en *Diccionario de Autoridades*, (t. 3: o-z), p. 421. Es decir, cada pueblo debía aderezar una distancia entre 20 a 25 metros, pero en otros informes se registra lo doble de aderezamiento.

⁶⁰ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 7, f. 8.

una procesión cerca de tres horas bajo el sol intenso⁶¹, de aquí su nombre y función, servir de sombras en las calles ante el sol por donde había de transitar la procesión⁶². Esto mismo sucedía en la Octava, por lo que se deduce que la estancia de los indios era aproximadamente entre diez y doce días, por eso las enramadas debían estar bien aderezadas y elaboradas.

Las calles cerca de la Iglesia Catedral Mayor eran designadas para ser trabajadas por las parcialidades de San Juan y Santiago; a San Juan le correspondía desde la puerta principal de la catedral hasta las puertas de la calle de San Francisco y, en el caso de Santiago, desde la puerta del costado de la catedral hasta la tienda de plomo de la esquina⁶³. El día 9 de abril de 1777, la procesión del Santísimo tenía el siguiente itinerario: partía de la catedral dando vuelta por la calle de Empedradillo, pasando por las calles de Tacuba, Betlemitas y San Francisco, hasta la esquina de la calle de Plateros, dando nuevamente vuelta a la puerta principal de la catedral⁶⁴.

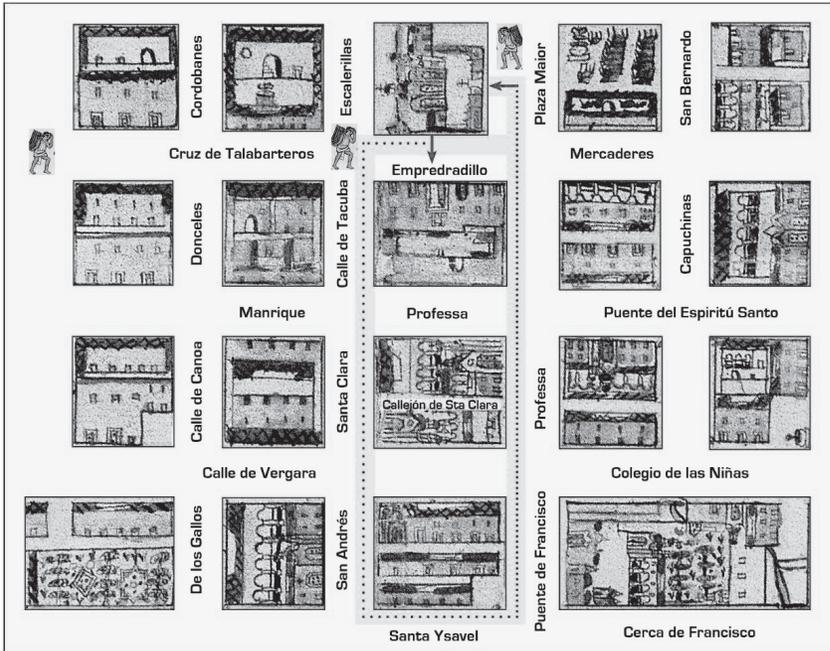
⁶¹ Tanck, 1979, *op. cit.*, p. 328.

⁶² AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 10, f. 30v; exp. 16, f. 2v; AGN, *General de Parte*, vol. 67, exp. 11.

⁶³ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 7, f. 9v; exp. 16, f. 2r. Por ejemplo, a San Martín Tepeyac: “(...) ocurrirá el número de personas correspondientes a la operación de levantar la enramada en el lugar que por costumbre le ha tocado con las prevenciones regulares para el día lunes, para que el martes se hagan las medidas y repartimiento con el intérprete, como se ha practicado”, AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 8, f. 3v.

⁶⁴ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 7, f. 13v.

Imagen N° 1. Reconstrucción del recorrido de la procesión de Corpus Christi para la construcción de la enramada con base en un *Plano de la Ciudad de México* de 1750 del autor J. Antonio de Villaseñor y Sánchez



Fuente: el plano original se resguarda en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Elaboración propia de la autora.

Otros de los objetos que acompañaban el embellecimiento de las enramadas eran los instrumentos musicales, por eso los pueblos indios eran obligados a traer sus chirimías, trompetas y atabales⁶⁵ para la procesión, además de tener la habilidad –algunos de ellos– para manejar las luces, fuegos artificiales y gigantes⁶⁶, si había tiempo de sobra tenían la tarea de cubrir el suelo de las calles con arena o aserrín por donde pasaría la procesión⁶⁷. Las enramadas eran costeadas y medidas

⁶⁵ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 7, f. 8v. Los *atabales* eran instrumentos de percusión en forma de tamboriles los cuales se tocaban con dos palos pequeños o baquetas. Estos normalmente estaban hechos de madera con cuero y se usaban en fiestas públicas o eventos militares. Quienes llevaban los atabales eran los atabaleros. En el caso de las *chirimías* eran instrumentos musicales de viento hechos de madera muy parecidos a las trompetas o flautas, la diferencia es que de los nueve agujeros solo seis estaban destinados a taparse con los dedos. Tanto las chirimías como los atabales, así como otros instrumentos fueron adaptados por los indígenas durante la Colonia.

⁶⁶ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 7, f. 3v.

⁶⁷ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 7, f. 8.

varias semanas antes por “peritos inteligentes” junto con el maestro de obras y el maestro de arquitectura. En un informe, el 9 de abril de 1777, se registra que la enramada medía 1882 varas y cinco doceavos cuyo costo se regulaba en 760 pesos, para lo cual era necesario 1880 morillos que, a precio de un real, eran 235 pesos⁶⁸. Algunos indios, además de participar en la confección de las enramadas y otros artefactos visuales, se sumaban a la organización de los gremios.

Por ejemplo, entre los años de 1694 y 1728⁶⁹ su presencia derivaba en la hechura de los gigantes, dragones y tarascas para la festividad. Otros participaban en el gremio de carpinteros, el gremio de pintura, el gremio de música y el de vestimenta para “sacar dichos gigantes y tarasca según y cómo se acostumbra, bien vestidos y aderezados en el otro día de Corpus y su octava por la cantidad de cincuenta pesos”⁷⁰. En cuanto al gremio de cohetes su participación consistía en ayudar al maestro en la quema de toritos, salvas y preparar las *cámaras de vísperas*. Para la procesión de Corpus se colocaban, en total, siete artificios, cuatro el día de Corpus y los otros tres en el octavario⁷¹.

A pesar de su arduo trabajo e inclusión en las actividades que hemos descrito, se dejaron entrever varias restricciones y reglamentos a los que eran sometidos, por ejemplo, se les prohibía traer obsequios y a miembros de sus familias, aun sí se tiene registrado que varios de ellos, indios representantes de sus cabeceras o pueblos sujetos, traían consigo animales para obsequio del Intérprete. Lo anterior representaba para las autoridades “desvíos y excesos”, ya que se dice que, a pesar de la dureza del reglamento, el intérprete general ofrecía en su casa en los días de descanso o por las noches grandes banquetes de comida donde había pulque, miel, pan, carne y dulces, así como el intercambio de regalos, registrando una asistencia de más de dos mil “macehuales” y gastos mayores a 100 pesos. Parte de ese dinero, junto con los obsequios, se quedaba indebidamente el intérprete y otros funcionarios.

Lo que podemos observar es que en estos momentos de distracción y relajación, vía un funcionario del ayuntamiento, que era el intérprete general, se creaban espacios de sociabilización donde la fuerza de trabajo o la adhesión a una corporación pasaba a segundo término, por tanto, se creaban otros tipos de relaciones sociales; fue así que aparecieron muchas quejas, no por los regalos que se quedaba de manera indebida el funcionario, sino porque muchos de estos

⁶⁸ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 7, f. 13v; *Diccionario de Autoridades*, 1979, pp. 8, 593 (t. 1: a-c); p. 608 (t. 2: d-ñ); pp. 423-424 (t. 3: o-z).

⁶⁹ AHDF, *Festividades Religiosas*, vol. 1066, exp. 1.

⁷⁰ AHDF, *Festividades Religiosas*, vol. 1066, exp. 1, f. 6r.

⁷¹ AHDF, *Festividades Religiosas*, vol. 1066, exp. 1, ff. 1-3.

indios no regresaban a sus comunidades y porque la ordenanza de las enramadas no estaba haciendo la función de coaccionar, sino de relajar y sociabilizar.

Ejemplo de esto es que, en el año de 1777, se comunicaba a las autoridades que dicho funcionario se había quedado con 150 pesos, 200 gallinas y algunos guajolotes⁷². Otro más, aunque en la ordenanza de las enramadas se mencionaba que el *nahuatlato* (el intérprete) debía tener prevenido petates y maderas para los naturales que no tuvieran donde quedarse o un “jacal” confiable o de su “devoción” para alquilarles, por lo menos, a mitad de precio por hacer un tan notable trabajo para la procesión de Corpus, se acusó de no cobrarles, incluso, algunas veces los aguardaba en su casa⁷³.

Esto fue el inicio de varias reformas del aderezamiento de las enramadas, ya que los indios no solo ofrecían a la ciudad su mano de obra sino establecían vínculos sociales, comerciales y hasta familiares, lo cual fue un escándalo para las autoridades. A pesar de ello quedó registro del pago que se les hizo a cada pueblo, gobernador, jefe de enramada en las actas del Ayuntamiento de la Ciudad de México en el año de 1779 como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 4. Ejemplo de Informe de la construcción de la enramada y los 65 pueblos y sus jefes. Día de Corpus Christi 3 junio, 1779⁷⁴

<i>Pueblos Capitales</i>	<i>Nombre del Pueblo y Autoridad en turno</i>	<i>Pueblos</i>	<i>Personas</i>	<i>Cordeles</i>	<i>Reales</i>
1	La Ciudad de Tezcuco: Gobernador Don Bentura Fernandez	6	25	3	21
1	Oculma: Alcalde Marzelo Simon	5	8	1	7
1	Chiautla: Regidor Lorenzo Antonio	2	8	1	7
1	Quatepeque Santa Maria: Regidor Luis Antonio	2	7	1	7
1	Chimalhuacan: Regidor Miguel de la Cruz	3	9	1	7
1	Aticpac: Regidor Manuel Antonio	5	10	1	7
1	Chicalopan: Regidor Bernardo Martin	1	8	1	7
1	Quatepeque San Nicolas: Regidor Juan de Santiago	2	15	1	7

⁷² AHDF, *Procesiones*, vol.3712, exp.7, ff.9r-10v.

⁷³ AGN, *Indios*, vol. 56, exp. 91, f. 8.

⁷⁴ AHDF, *Procesiones*, vol.3712, 1777-1780. La primera columna hace referencia a los 65 pueblos capitales los cuales son señalados en el documento con el número 1. Es decir, existe un solo pueblo llamado Tezcuco y por ello es único y es etiquetado y contado como 1, así sucesivamente con todos los pueblos, para hacer un conteo y al final sumar los 65 pueblos.

<i>Pueblos Capitales</i>	<i>Nombre del Pueblo y Autoridad en turno</i>	<i>Pueblos</i>	<i>Personas</i>	<i>Cordeles</i>	<i>Reales</i>
1	Temoayan: Regidor Santiago Pasqual	3	14	1	7
1	Otumba: Alcalde Joseph Antonio,	3	15	2	14
1	Sumpango: Regidor Salvador Reyes	4	15	1 1/2	10 1/2
1	Tula: Mandón Mariano Mendoza	5	10	1	7
1	Tultengo: Gobernador Don Emetrio	3	8	1	7
1	Michimaloyan: Regidor Manuel Miguel	2	7	1	7
1	Xicpacoyan: Alcalde Luis Augustin	6	12	1	7
1	Xochitlan: Regidor Vizente Nicolas	3	8	1	7
1	Teoloyucan: Capitán Antonio Ygnacio	7	16	1 1/2	10 1/2
1	Citlaltepeque: Regidor Nicolás Rufino	1	8	1	7
1	Xocotitlan: Regidor Marzelo Trinidad	7	14	1 1/2	10 1/2
1	Atlacumulco: Alcalde Antonio Gonzalez	5	20	1	7
1	Xilozingo: Mandón Nicolas Miguel,	11	15	1 1/2	10 1/2
1	Chiapa de Mota: Alcalde Nicolás Gómez	4	11	1	7
1	Atepetlac: Alcalde Gregorio Geronimo,	1	8	0 1/2	3 1/2
1	San Matheo Atengo: Gobernador Luis Antonio,	2	12	1	7
1	San Gaspar Atengo: Regidor Vizente Xabier	2	8	1	7
1	Cetlaltepeque: Alcalde Manuel Francisco	6	10	1	7
1	Santa Cruz Tecpan: Capitán Dionisio Antonio,	3	12	1	7
1	La Villa de Tacuba: Regidor Jose Elias,	3	20	1	7
1	Naucalpan: Regidor Lorenzo Manuel	4	12	1 1/2	10 1/2
1	Xicco: Regidor Antonio Mariano	1	4	0 1/2	3 1/2
1	Ayotlan: Alcalde Augustin Manuel	1	5	0 1/2	3 1/2
1	Tlalmanalco: Alcalde Vizente Basquez	5	11	1	7
1	Mimiapan: Merino Bernardino Baltazar	2	9	1	7
1	Ozelotepeque: Regidor Raymundo de la Cruz	2	11	1	7
1	Tlacotepeque: Juez Dionisio de la Cruz	2	9	1	7
1	Tlatilulco: Regidor Domingo Marzelo	2	14	1	7
1	Tolyahualco: Regidor Juan Domingo	1	8	1	7
1	Tlahuac: Regidor Manuel Antonio	3	19	1	7
1	Huiozilapan: Regidor Nicolas Pasqual	2	15	1	7
1	Chicunautlan: Regidor Phelipe Neri	4	16	1	7
1	Xonacatlan: Mandon Pasqual Lucas	2	10	1	7

<i>Pueblos Capitales</i>	<i>Nombre del Pueblo y Autoridad en turno</i>	<i>Pueblos</i>	<i>Personas</i>	<i>Cordeles</i>	<i>Reales</i>
1	Tarasquillo: Capitán Felipe de la Cruz	6	12	2	14
1	Xochiquautlan: Capitán Miguel Diego	2	8	1	7
1	San Phelipe: Regidor Balthazar Cruz	8	19	1	7
1	Tepozotlan: Regidor Martin Pasqual	4	16	1 1/2	10 1/2
1	Metepeque: Alcalde Tibursio Antonio	4	15	2	14
1	Tepexoyuca: Merino Santiago Pasqual	2	9	1	7
1	Quaucpanoayan: Alcalde Santiago Juan	3	9	1	7
1	Tacubaya: Regidor Joseph Perez	8	12	1	7
1	Culhuacan: Alcalde Antonio de Santiago	2	13	1	7
1	San Augustin de las Cuebas: Regidor Jose Manuel	2	12	1	7
1	Churubusco: Regidor Lucas Gonzaga	1	7	1	7
1	Mexicalzingo: Regidor Juan Esteban	2	8	1	7
1	Atlapulco: Alcalde Felipe Clemente	2	12	1	7
1	Xaltengo: Regidor Domingo Esteban	2	11	1	7
1	Guaximalpa: Alcalde Manuel Joseph	4	10	1	7
1	Huizquiluca: Alcalde Antonio Martin	10	20	1 1/2	10 1/2
1	Cuyuacan: Alcalde Antonio Pedro	5	12	1	7
1	Ocoyoacaque: Alcalde Roque Jacinto	1	8	1	7
1	Tlilapan: Alcalde Mariano Augustin,	2	8	1	7
1	Xiquipilco: Alcalde Domingo Miguel	4	15	1	7
1	Totocuitlapilco: Merino Eusebio Miguel	2	7	1	7
1	Xalatlaco: Alcalde Antonio de la Cruz	5	20	1	7
1	La Milpa Alta: Regidor Francisco Antonio	5	22	11/2	10 1/2
1	La Ciudad de Xochimilco: Alcalde Jose Mateo	3	12	3	21
65	Suma total	228	772	74 1/2	521 1/2

Fuente: AHDF, Procesiones, vol.3712, 1779. Elaboración propia de la autora.

Entre el gozo y lo oneroso

A pesar de la perfecta organización de Corpus Christi que podemos percibir a través de los documentos, no quedó exenta de sucesos que hicieron tambalear la estabilidad festiva y con esto la costumbre anual que se tenía, presentándose inconformidades que iban desde el martirio de los pueblos de indios hasta indicios de rebelión. A esto se sumaron otros elementos que contribuyeron a que las enramadas fueran cada vez menos viables en su organización. La

Ciudad de México, entre el siglo XVII y XVIII, vivió momentos difíciles por la hambruna y rebeliones sociales, así como por la sequía, epidemias, inundaciones y temblores⁷⁵:

[...] al referirse al año de 1649, cuando una terrible epidemia acabó con la mitad de la población, sumiendo a la ciudad en el más profundo caos, el autor describe los debates que tuvieron lugar entre los canónigos, sobre si celebrar la procesión del Corpus por su recorrido tradicional o bien limitarla a un breve circuito en torno a la Catedral. ‘Venció al fin— escribe en que había de ser con la solemnidad de siempre y en el mismo instante se sacó aquel alcázar de plata, la Santísima Custodia, y se sacaron las reliquias, no reparando como se experimentó luego que no había quien llevara ni lo uno ni lo otro, no cesando por esto el valor invencible de tan gran Cabildo que, sin embargo, dijo que se ejecutase lo acordado’ (...) de una solemnísima procesión deambulando por unas calles prácticamente vacías, pues las gentes de la ciudad o habían muerto o permanecían en sus casas cuidando a los agonizantes⁷⁶.

Además de la epidemia del *Matlazahuatl*⁷⁷, las epidemias de tifo, sarampión y viruela causaron la mortalidad de dos terceras partes de la población⁷⁸, así en 1731 y 1786 dejaba a los indios “asolados y fatigados para la enramada del día de Corpus”⁷⁹, sus mandones en turno informaban al intérprete general que no podían cumplir con la convocatoria. En 1751, un censo demográfico se reportaba desde las parcialidades circundantes por lo que no había “suficiente cantidad de indios para poner las enramadas”⁸⁰; a esto se sumó que entre 1784 y 1785 fueron los años de más calamidades que dejaron las cosechas de los indios improductivas, llegando a una situación de extrema pobreza por lo cual no podían abandonar a sus pueblos ni a sus familias:

[...] en cumplimiento de la obligación que tengo de citar a los pueblos forenses para que acudan a poner las sombras y enramadas para el tránsito de las procesiones

⁷⁵ Lara Cisneros, 2010, pp. 280-281.

⁷⁶ Lleó Cañal, 1999, p. 72.

⁷⁷ La *Matlazahuatl* (*matlatl*, red; *zahuatl*, sarna, erupción), *grosso modo*, fue una de las epidemias más catastróficas en la época colonial durante el siglo XVIII, siguiendo el estudio de Molina del Villar, 2001. Algunas de las características fueron: el alcance regional en varias ciudades como Puebla, Tlaxcala y Ciudad de México; la afectación a la población indígena y heladas, lo que provocó una crisis agrícola. Los síntomas de la enfermedad fueron dolores de cabeza, erupciones en la piel, fiebre, vómito y malestar general en el cuerpo.

⁷⁸ Bustamante, 1982, p. 55.

⁷⁹ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 2, f. 2v.

⁸⁰ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 5, f. 3v.

del día de Corpus y su Octava (...) no podrán acudir los pueblos por causa de la falta de alimentos que están padeciendo, dimanada de la rigurosa seca del año pasado (...) epidemia que generalmente aflige a casi todo el Reino, con muchas mortandades como es notorio, a que se agrega que si al 15 de junio ha llovido, se dedicaran los indios a sus labores (...) Los únicos que acudirán sin notable incomodidad ni falta son las dos Gobernaciones de San Juan y Santiago, que pueblan las distancias⁸¹.

Respecto a las inconformidades, no tardaron en registrarse y, en el año de 1776, los gobernadores de la parcialidad de San Juan y Santiago expresaban al intérprete que el trabajo de levantar la enramada era oneroso y mal pagado por la caminata que hacían de sus comunidades, además de dejar a sus familias desamparadas, traer el material para las enramadas y no pagarles ni un peso, poniendo más “de su personal trabajo” con pretextos de fiestas y procesiones de titulares, “haciendo de estos granjería de sudores y sangre de los pobres”⁸². Aunque estaba estipulado en la Ordenanza que se les devolvería el dinero del material, los gobernadores exclamaban lo contrario, es decir, no se les devolvía el dinero.

Por otro lado, los caciques principales que no asistían a enramar por malos tratos hacia sus villas y por situaciones que ellos explicaban en sus correos como: enfermedad o sequía que no beneficiaban la salud de sus pueblos indios, aun así tuvieron que pagar una multa al ayuntamiento de la ciudad, la cual oscilaba entre 40 y 60 pesos por no venir a aderezar el camino para la procesión. Hurgando más en los expedientes encontramos algunos otros casos.

El primero se desarrolla en el pueblo de Jonacatepec, Morelos. En 1701 el gobernador en turno expresaba por medio de una carta, donde señalaba que el intérprete general Francisco de la Luna no tenía elementos suficientes de castigar a su villa y, por tanto, a sus naturales por no llegar completos a la ciudad a colocar la enramada para el día de Corpus Cristi, ya que ellos habían dejado a sus familias⁸³ y “recorrido muchos días, grandes distancias en largos y ásperos caminos”⁸⁴. Esta primera denuncia tuvo eco en la Ciudad de México; el resultado fue la primera reforma de la ordenanza de las enramadas, estableciendo estrictamente las catorce leguas de distancia. Esta primera denuncia fue importante ya que se desarrolla en el contexto de la epidemia del *Matlazahuatl*, por ello

⁸¹ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 16, f. 2 v.

⁸² AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 7.

⁸³ AGN, *Indios*, vol.56, exp. 91.

⁸⁴ AGN, *Indios*, vol. 56, exp. 91.

la merma en la fuerza laboral de los pueblos circunvecinos en la elaboración de la enramada.

Empero las inconformidades se siguieron revelando. El 3 de junio de 1733 se acusa al intérprete general Manuel Mancio de dirigir las enramadas con poca “decencia”, de usar tapetes viejos y poco ataviados, además de maltratar a los indios y ponerlos aderezar grandes tramos en condiciones deplorables⁸⁵, no tener donde dormir ni comer. La acusación llegó a las autoridades y se convocó a una junta de cabildo donde fueron solicitados doce testigos para declarar sobre el asunto. Así los caciques principales (indios ladinos)⁸⁶ expresaron las irregularidades. Cada comunidad debía aderezar entre quince y veinticinco varas, sin embargo, había jurisdicciones que estaban aderezando con pocos indios entre treinta y sesenta y dos varas, además de obsequiar al intérprete animales, dinero y comida, quedándoselos indebidamente⁸⁷; a pesar de la junta, el ayuntamiento no tomó cartas en el asunto.

Un tercer ejemplo refiere al pueblo de San Salvador Ocotepéc en la Villa de Cuernavaca. En mayo de 1773 el alcalde Bernardo Cervantes expuso ante el Juzgado de Naturales la exoneración de poner la enramada, ya que su pueblo distaba a más de una legua de la Villa de Cuernavaca rebasando, por tanto, las catorce leguas autorizadas: “los naturales de mis partes no debían estar obligados a concurrir con maderas y ramas para hacer la sombra, que es costumbre se haga en aquella Villa de Cuernavaca para la procesión del día de Corpus ni en la ciudad”⁸⁸.

Los naturales, además, “pagaban al cura diez y seis pesos” por ir a la Ciudad de México y se quejaban de que en dicha villa los maltrataban con cinco azotes y tres días de cárcel por viajar a la ciudad y no poner la enramada

⁸⁵ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 3, f. 4

⁸⁶ Los nombres de los testigos eran: Luis Antonio (42 años) cacique principal y gobernador del pueblo Guisquiluca; Juan Joseph Ramírez (44 años) cacique principal y gobernador del pueblo San Andres Jaltengo; Juan Gaspar (50 años) cacique principal y alcalde ordinario del pueblo de Oculma; Nicolás de San Miguel (45 años) gobernador del pueblo de San Pedro y San Pablo Atlapulco; Phelipe Matheo (35 años) regidor del pueblo de Ocuyoaca; Antonio Balthazar (43 años) cacique principal y alcalde ordinario del pueblo y cabecera de Metepeq; Juan Matheo (26 años) vecino del pueblo y Cabecera de Misquiaguuala; Balthazar Josep regidor del pueblo de San Bartolomé Atlatlacac; Bizentte de los Angeles (36 años) cacique y principal del pueblo de Nuestra Señora de la Asumpcion de la Amilpa; Nicolas Lopez (55 años) vecino del pueblo de Tetitlan, Jurisdicción de Otucpan; Nicolas de la Cruz (60 años) gobernador, cacique y principal del pueblo de Octupa; sin nombre, alcalde ordinario de la parcialidad de los naturales de la ciudad de Suchimilco.

⁸⁷ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, f. 7.

⁸⁸ AGN, *Civil Volúmenes*, vol. 2053, exp. 1, f. 3.

en sus comunidades, en algunos otros casos los multaba y “establecieron desde entonces, que cualquier indio de dicho pueblo que pasara por la Villa de Cuernavaca debía traer consigo alguna carga de carbón, fruta o cosa semejante [...] hechos verdaderamente muy extraños, dignos de un severo castigo”⁸⁹. Con dichas declaraciones se pedía “inferir a sus partes tales violencias y perjuicios”, y se exigía un mejor trato y no embargarles sus mulas, su carbón y otras pertenencias a los naturales de Ocotepeque⁹⁰.

El pleito sobre la exoneración de la enramada llegó al Juzgado de Naturales en la Ciudad de México con el argumento de que dicho pueblo pretendía rebelarse de concurrir a poner la enramada, con apoyo de sus gobernadores⁹¹. El asunto se llevó a juicio donde cada una de las partes expuso sus razones⁹². En su momento no se liberó a favor de los naturales y el juicio duró un año. En 1774 se liberó el despacho de no obligarlos más a poner la enramada de Corpus. Por lo que los indios, tanto de Ocotepeque como de la Villa de Cuernavaca, solo debían dedicarse a las actividades religiosas de su comunidad.

Agregando a lo anterior, las inconformidades o malos tratos de las autoridades no fueron las únicas causantes para reformar las reglamentaciones de las enramadas, también encontramos algunos registros de que los pueblos de indios debían cumplir además de la hechura de la enramada, si les “sobraba el tiempo” se les ordenaba que acudieran a la limpieza de cerros cercanos para quitar las malezas, tal es el caso del llamado Cerro Gordo, muy cercano a la ciudad. Fue así que en el año de 1689 bajo las órdenes de Luis de Ayala, varios indios debían limpiar dicho monte y después que “asistan todos los más que hubiere menester para el acarreo del agua para hacer algunas enramadas que se necesitan para dicha función” de Corpus Christi y finalmente hacer de noche un paraje⁹³.

Conclusión: la extinción de las enramadas en la Ciudad de México

La dinastía Borbona inició una serie de reformas a la administración española para fomentar y fortalecer el poder de la Corona; esto tuvo impacto en la Nueva España. Clara García Ayluardo explica este acontecimiento como un proceso histórico que *re-formó la iglesia novohispana*. El reformismo tuvo como base el regalismo de los siglos XVI y XVII, y que Carlos III había emprendido

⁸⁹ AGN, *Civil Volúmenes*, vol. 2053, exp. 1, f. 4.

⁹⁰ AGN, *Civil Volúmenes*, vol. 2053, exp. 1, f. 4v.

⁹¹ AGN, *Indiferente Virreinal. Civil Volúmenes*, vol. 2053, exp. 1.

⁹² AGN, *Indiferente Virreinal. Civil Volúmenes*, vol. 2053, exp. 1, ff. 8-9.

⁹³ AGN, *Indios*, vol. 30, exp. 242, fs. 228v-229r, año 1689.

con el “fin de limitar los abusos del poder del clero y los excesos de la piedad popular”⁹⁴. El reformismo cristiano católico, como explica Clara García, discutía en términos religiosos la práctica y pensamiento de la conducta de aquellas corporaciones que conformaban la Nueva España, donde se ponía en jaque las estructuras comunitarias y, con esto, la lógica de reciprocidad y las más diversas expresiones populares religiosas, que, como se ha explicado, se fundamentaban en la exuberancia del barroco visual, contrario a esto se apostaba entonces, a una comunidad más ortodoxa, ordenada y disciplinada, a esto se añadió un espíritu jansenista que acompañaba el reformismo católico.

Fue así que se dieron las primeras reformas a las corporaciones de indios y sus sistemas visuales y festividades religiosas, primero por orden del obispo Francisco Antonio de Lorenzana y Buitrón⁹⁵. Él se mostró renuente a las manifestaciones religiosas populares, a las procesiones y a toda la parafernalia de las cofradías; después su sucesor siguió estos mismos preceptos de normar lo popular, el arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta⁹⁶ con total cumplimiento en reformar lo popular en las festividades de Semana Santa y Corpus Christi y, finalmente, el arzobispo Francisco Xavier de Lizana y Beaumont privilegió para las festividades las tres máximas para la salvación: el ayuno, la penitencia y las obras pías. Fue así que las procesiones y el papel de las corporaciones fueron restringidas.

Después de estas reformas, la “Ordenanza de las Enramadas” fue modificada aproximadamente tres veces y, poco a poco, se fue retirando la obligación de hacer partícipes a los pueblos circunvecinos de la Ciudad de México. Para el año de 1790 hubo importantes reformas a los reglamentos sobre estos artefactos visuales, por ejemplo, se mandaba suprimir para la festividad de Corpus Christi los gigantes y las tarascas por considerarlas excesos visuales⁹⁷. El 8 de junio de ese mismo año⁹⁸, en un comunicado emitido por el ayuntamiento y la Real Junta de Policía, se prohibían las sombras y enramadas por clasificarse como “cosas indecentes e innecesarias” y dañar los empedrados de las calles (a causa de los morillos), además de cometer algunos excesos en su elaboración y por la falta de presupuesto para reembolsar a los indios el material que traían desde

⁹⁴ García Ayuardo, 2010, p. 228.

⁹⁵ Fue Arzobispo de México del 26 de agosto de 1766 a marzo de 1722.

⁹⁶ Fue Arzobispo de México del 12 de septiembre de 1772 al 8 de mayo de 1787.

⁹⁷ AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 394, exp. 71, ff. 2.

⁹⁸ AHDF, *Procesiones*, vol.3712, exp. 19.

sus comunidades⁹⁹, así como al ser, al mismo tiempo, un gasto tan significativo para las “jurisdicciones de fuerza”¹⁰⁰ no se quería más que fueran agravados:

para evitar los abusos que ocasionaba la venida del crecido número de indios de los pueblos que han estado en obligación de poner la enramada que se formaba en las calles del tránsito de esta procesión, y aunque se les ha auxiliado con ciertas cantidades para sus alimentos y resarcirles su personal trabajo y los costos de materiales que debían conducir, no se ha logrado reparar enteramente los perjuicios que se inferían (...) Para quitar estos perjuicios, habiendo oído a sus Procuradores General y Síndico, y tratado la materia con atención y maduro examen (...) ha acordado exonerarles de esta obligación, y que se forme un toldo de cotense por ser el más propio a falta de zona que no hay en este Reino, consiguiendo con esto más decencia en la carrera de la procesión, y quitar la visible ridiculeza que era a la verdad la enramada que se ponía en petates y otros materiales de igual naturaleza. Falta sólo verificar esta útil determinación, el caudal que se necesita para sus precisos costos, que se considera podrá ascender a seis u ocho mil pesos (...) para hermosear esta capital¹⁰¹

Entre 1780 y 1790, el regalismo borbónico no dio tregua a las prácticas barrocas, por lo que devinieron más reglamentos contundentes sobre los gremios, los pueblos de indios y su participación en las festividades religiosas. El principal promotor fue el virrey Revillagigedo, al reducir los gastos gremiales para las fiestas; proponía la abolición de los gremios de panaderos, tocineros, confiteros, zapateros, entre otros, lo mismo sucedió en las ciudades de Puebla, Tlaxcala y Guanajuato para los años de 1792 y 1799, quedando abolidos literalmente en el año de 1813¹⁰².

La lectura de estos documentos nos permite afirmar que los pueblos circunvecinos en la Ciudad de México no solo constituían una fuerza de trabajo para el mantenimiento local de la región por medio de las actividades civiles y religiosas, también esta fuerza de trabajo, la cual se plasmaba en colocar las enramadas para la festividad de Corpus, implicaba a su vez (paradójicamente) un trabajo de gran prestigio, ya que al ser elegidos se desplazaban desde sus comunidades para adornar y admirar la gran fiesta de la ciudad, además establecían relaciones sociales más allá de lo laboral. Es decir, aunque la cantidad asignada por el ayuntamiento para el pago de los pueblos indios era

⁹⁹ AHDF, *Procesiones*, vol.3712, exp.7, f.17r.; exp.7, f. 9r.

¹⁰⁰ AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 7, f. 3.

¹⁰¹ AGN, *Impresos Oficiales*, vol. 51, exp. 65, ff. 364-365; AGN, *Bandos*, vol. 15, exp. 70, f. 190.

¹⁰² Tanck, 1979, *op. cit.*, pp. 311-318.

simbólica, el espacio que se creaba a partir de esta tarea era un espacio donde se socializaba y se conocían los “indios de fuerza” y sus familiares, así como todas las “multitudes invitadas por el poder real”¹⁰³.

Los trabajos de aderezamiento, plasmados en los dispositivos visuales, realizados por los pueblos de indios son y seguirán siendo interesantes historias que hemos tratado de reconstruir en el presente artículo. Aunque este constituye un punto de partida a través de un corpus documental en específico, quedan pendientes muchas interrogantes, por ejemplo, la comparación con otras ciudades en la Nueva España, así como emprender estudios comparativos con otros virreinos como Perú o, incluso, saber qué pasaba con las reglamentaciones de estos dispositivos visuales en España (y sus provincias) y conocer qué problemáticas enfrentaban.

Sin duda, el tema de los artefactos visuales en manos de los pueblos circunvecinos aún está por escribirse; es necesario realizar estudios interdisciplinarios donde varias fuentes puedan dialogar a la vez; por ejemplo, la fuente hemerográfica, con la pintura virreinal o los estudios etnográficos con la fuente de archivo y, con ello, entender las continuidades, rupturas y transformaciones de cómo impactó el culto católico español en las comunidades indígenas y cómo los pueblos indios crean a partir de su fuerza de trabajo y su cosmovisión distintos sistemas visuales que aún utilizan y tienen profundos significados no solo en México sino en diversas partes de América Latina¹⁰⁴.

¹⁰³ Farge, 1994, *op. cit.*, p. 185.

¹⁰⁴ Solo por mencionar algunos ejemplos en México, en el área de Oaxaca son característicos ciertos sistemas visuales que acompañan las festividades religiosas como los toritos, las maramotas (grandes esferas con carrizos) y monos en forma de personajes que, en conjunto, conforman una calenda. Otro ejemplo es la fiesta de la Cruz o las Cruces en Guerrero, México y el Perú, casos etnográficos que utiliza Broda, 2018, para ejemplificar la procesión de Corpus Christi y su relación con el ciclo agrícola.

Tabla N° 5. Gasto que hacía el Ayuntamiento de la Ciudad de México para el envío de cartas y correos para convocar a los pueblos circunvecinos para enramar con motivo de la procesión de Corpus Christi, 1777-1780¹⁰⁵

<i>Años</i>	<i>Cuatro despachos de Gobiernos</i>	<i>Pliegos de papel oficio 2 para c/ despacho</i>	<i>Impresión 300 cartas (boletas)</i>	<i>Precio de cada ciento de cartas</i>	<i>Paga de los siete correos, c/u 20 reales</i>	<i>Paga para escribano por certificación y asistencia</i>	<i>Suma del gasto total</i>
1777	18 pesos	7 reales (14 pliegos)	7 pesos 4 reales	7 pesos 4 reales	17 pesos 4 reales	4 pesos	53 pesos 19 reales
1778	No hay registro	7 pesos 4 reales (boletas)	7 pesos 4 reales	7 pesos 4 reales	17 pesos 4 reales	10 pesos 4 reales	48 pesos 20 reales
1779	10 pesos 4 reales (para el Cabildo)	7 pesos 4 reales (boletas)	7 pesos 4 reales	7 pesos 4 reales	17 pesos 4 reales	No hay registro	48 pesos 20 reales
1780	10 pesos 4 reales	No hay registro	7 pesos 4 reales	7 pesos 4 reales	17 pesos 4 reales	No hay registro	41 pesos 16 reales

Fuente: Esta tabla se creó a partir de la síntesis de los 4 informes completos: AHDF, *Procesiones*, vol. 3712, exp. 9-12. Elaboración propia de la autora.

¹⁰⁵ Cuadro correspondiente a la nota número 46.

Bibliografía y fuentes

FUENTES

- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Ramos: *Indios; General de Parte; Indiferente Virreinal. Civil Volúmenes; Reales Cédulas; Ayuntamiento; Impresos Oficiales; Bandos.*
- ARCHIVO HISTÓRICO DEL DISTRITO FEDERAL, Fondo: *Ayuntamiento*, Series: *Procesiones; Festividades Religiosas.*
- MANUEL DE ARELLANO “Traslado de imagen y dedicación del Santuario de Guadalupe”, óleo sobre tela, México, 1709.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Moctezuma, Israel, “‘*Civitas Templum*’, La fundación de la fiesta de Corpus en la Ciudad de México (1539-1587)”, en Montserrat Galí Boadella y Morelos Torres Aguilar (eds.), *Memorias. III Coloquio Musicat. Lo sagrado y lo profano en la festividad de Corpus Christi*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” - Instituto de Investigaciones Estéticas - Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, pp. 41-59.
- BÁEZ-JORGE, FÉLIX, *Los oficios de las diosas. Dialéctica de la religión popular en los grupos indios de México*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1988.
- BAYLE, CONSTANTINO, *Los cabildos seculares en la América española*, Madrid, Sapientia, 1952.
- BONET CORREA, ANTONIO, “La fiesta barroca como práctica del poder”, en Erwin Walter Palm y Jorge Alberto Manrique (comentarios), *El arte efímero en el mundo hispánico*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas - Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, pp. 43-83.
- BRAVO RUBIO, BERENISE Y MARCO ANTONIO PÉREZ ITURBE, “Una práctica, un manuscrito: Los libros de visitas pastorales de José de Lanciego y Eguilaz al arzobispado de México (1715-1722)”, en Rodolfo Aguirre Salvador (coord.), *Visitas pastorales del arzobispado de México, 1715-1722*, Vol. I, México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016, pp. XLI-LVIII.
- BRODA, JOHANNA Y BÁEZ-JORGE, FÉLIX (coords.), *Cosmovisión, ritual e identidad de los pueblos indígenas de México*, Fondo de Cultura Económica - Conaculta - Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), México, 2001.
- BRODA, JOHANNA Y CATHARINE GOOD (coords.), *Historia y vida ceremonial en las comunidades mesoamericanas: los ritos agrícolas*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México - Conaculta - Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 2004.
- BRODA, JOHANNA, “La fiesta de la Santa Cruz y su transformación en el mundo indígena americano”, *Revista VOCES. Diálogo Misionero Contemporáneo*, vol. 25, N° 49 “Memorias del Observatorio de Religiosidad Popular (ORP), 3a, 4a y 5a reuniones

- plenarias”, México, Universidad Intercontinental - Escuela de Teología, 2018, pp. 25-47.
- BRODA, JOHANNA, Coordinadora del *Dossier* “Los paisajes rituales de las cosmovisiones indígenas y el culto a los santos”, *Mirada Antropológica. Revista del Cuerpo Académico de Antropología de la Facultad de Filosofía y Letras de la BUAP*, vol. 15, N° 18, Puebla, 2020.
- BUSTAMANTE, MIGUEL E., “Aspectos históricos y epidemiológicos del hambre en México”, en Enrique Florescano y Elsa Malvido (comp.), *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, Tomo 1, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, pp. 37-66.
- CARO, JULIO, *El estío festivo. Fiestas populares del verano*, Madrid, Taurus, 1986.
- CURCIO-NAGY, LINDA A., “Giants and Gypsies: Corpus Christi in Colonial Mexico City”, en William H. Beezley, Cheryl English Martin y William E. French (eds.), *Rituals of Rule, Rituals of Resistance. Public Celebrations and Popular Culture in Mexico*, Wilmington, Delaware, Scholarly Resource Inc., 1999, pp. 1-26.
- DÁVALOS, MARCELA, “Los espacios en los barrios indígenas de la Ciudad de México. Siglo XVIII”, en Carlos Aguirre, Marcela Dávalos y María Amparo (eds.), *Los espacios públicos de la ciudad. Siglos XVIII-XIX*, México, Casa Juan Pablos - Instituto de Cultura de la Ciudad de México, Biblioteca Ciudad de México, 2002, pp. 110-128.
- DEAN, CAROLYN, *Inka bodies and the body of Christ*, Durham, Duke University Press, 1999.
- DICCIONARIO DE AUTORIDADES*, Edición facsimilar, 3 tomos, Madrid, Gredos, 1979.
- ESPASA, HIJOS DE J., *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana. Etimologías*, Tomo XV, Hijos de J. Espasa, Barcelona, 1908.
- FARGE, ARLETTE, *La vida frágil. Violencia, poderes y solidaridades en el París del siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.
- FERNÁNDEZ JUÁREZ, GERARDO Y FERNANDO MARTÍNEZ GIL (coords.), *La fiesta del Corpus Christi*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002.
- FLORESCANO, ENRIQUE, “Evaluación y síntesis de las ponencias sobre el trabajo colonial”, en Elsa Cecilia Frost, Michael C. Meyer y Josefina Zoraida Vázquez (comps.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México [Labor and Laborers through Mexican History]*, V Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Pátzcuaro, 12 al 15 de octubre de 1977, México, El Colegio de México - University of Arizona Press, 1979, pp. 756-797.
- FLORESCANO, ENRIQUE, *Memoria indígena*, México, Taurus, 1999.
- GALÍ BOADELLA, MONTSERRAT, “Presentación”, en Montserrat Galí Boadella y Morelos Torres Aguilar (eds.), *Memorias. III Coloquio Musicat. Lo sagrado y lo profano en la festividad de Corpus Christi*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego” - Instituto de Investigaciones Estéticas - Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, pp. 9-16.

- GARCÍA AYLUARDO, CLARA, “Ceremonia y cofradía: la Ciudad de México durante el siglo XVIII”, en Rosa María Meyer Cosío (coord.), *Identidad y prácticas de los grupos de poder en México siglos XVII-XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 1999, pp. 67-82.
- GARCÍA AYLUARDO, CLARA, “Los Borbones y la Nueva España”, en Bárbara Meyer, Esther Ciancas, Manuel Ramos y Clara García Ayluardo, *El otro yo del rey: virreyes de la Nueva España, 1535-1821*, México, Museo Nacional de Historia - Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) - Miguel Ángel Porrúa, 1996, pp. 45-57.
- GARCÍA AYLUARDO, CLARA, “Re-formar la Iglesia Novohispana”, en Clara García Ayluardo, e Ignacio Marván Laborde (coords.), *Historia Crítica de las Modernizaciones en México. Vol. 1: Las Reformas Borbónicas, 1750-1808*, México, Fondo de Cultura Económica- Conaculta - Fundación Cultural de la Ciudad de México, Conmemoraciones 2010, pp. 225-287.
- GARCÍA CELESTINO, JOSÉ JUAN, *El ritual del gozo y el poder: la fiesta de Corpus Christi en la Puebla de los Ángeles en el siglo XVII*, tesis de Maestría, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2006.
- GARCÍA CUBAS, ANTONIO, *El libro de mis recuerdos. Narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas anteriores al actual orden social*, Porrúa, México, 1986.
- GARIBAY, JORGE, *Manual de Organización de Archivos Parroquiales*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas en México, 2007.
- GONZALBO AIZPURU, PILAR, “Las fiestas novohispanas: espectáculo y ejemplo”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, Vol. 9, N° 1, México, University of California Press - Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, pp. 19-45.
- GRAN BAILE DE PULGAS EN TRAJE DE CARÁCTER: LAS DIVERSIONES PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL SIGLO XIX, México, Archivo Histórico del Distrito Federal - Universidad Autónoma de México-Iztapalapa, 1999.
- GRUZINSKI, SERGE, “El Corpus Christi de México en tiempos de la Nueva España”, en Antoinette Molinié (ed.), *Celebrando el Cuerpo de Dios*, Perú, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, pp. 151-173.
- LARA CISNEROS, GERARDO, “Religiosidad indígena en contextos urbanos. Nueva España, siglo XVIII”, en Felipe Castro (coord.), *Los indios y las ciudades en Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Históricas - Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 279- 302.
- LAVRÍN, ASUNCIÓN, “La iglesia en la economía novohispana”, en Elsa Cecilia Frost, Michael C. Meyer y Josefina Zoraida Vázquez (comps.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México [Labor and Laborers through Mexican History]*, V Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Pátzcuaro, 12 al 15 de octubre de 1977, México, El Colegio de México - University of Arizona Press, México, 1979, pp. 874-878.
- LIRA, ANDRÉS, “Las actividades desplazadas”, en Elsa Cecilia Frost, Michael C. Meyer y Josefina Zoraida Vázquez (comps.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México [Labor and Laborers through Mexican History]*, V Reunión de Historiadores

- Mexicanos y Norteamericanos, Pátzcuaro, 12 al 15 de octubre de 1977*, México, El Colegio de México - University of Arizona Press, 1979, pp. 884-887.
- LLEÓ CAÑAL, VICENTE, “El Corpus Christi sevillano, de la edad media a la época romántica”, en Antoinette Molinié (ed.), *Celebrando el Cuerpo de Dios*, Perú, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, pp. 67-85.
- LÓPEZ CANTOS, ÁNGEL, *Juegos, fiestas y diversiones en la América española*, Madrid, Mapfre, 1992.
- MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, ANA MARÍA, “Moradas interiores y exteriores del Corpus Christi en Córdoba del Tucumán en el siglo XVIII”, en Montserrat Galí Boadella y Morelos Torres Aguilar (eds.), *Memorias. III Coloquio Musicat. Lo sagrado y lo profano en la festividad de Corpus Christi*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego” - Instituto de Investigaciones Estéticas - Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, pp. 93-109.
- MARX, KARL, *Introducción general a la crítica de la Economía Política/1857*, México, Siglo XXI editores, 2001.
- MEJÍA TORRES, KAREN IVETT, “‘Escándalos’ constantes: la reglamentación de la procesión de Corpus Christi en la ciudad de México (siglo XVIII)”, en María Teresa Jarquín Ortega y Gerardo González Reyes (coords.), *Orígenes y expresiones de la religiosidad en México. Cultos cristológicos y veneraciones marianas y heterodoxia devocional*, México, El Colegio Mexiquense, 2020, pp. 331-361.
- MENEGUS, MARGARITA, *Los indios en la historia de México*, México, Centro de Investigación y Docencias Económicas - Fondo de Cultura Económica, 2006.
- MOLINA DEL VILLAR, AMÉRICA, *La Nueva España y el Matlazahuatl, 1736-1739*, México, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 2001.
- MOLINIÉ, ANTOINETTE (ed.), *Celebrando el Cuerpo de Dios*, Perú, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999.
- MOTOLINÍA, TORIBIO DE, *Historia de los indios de la Nueva España*, México, Porrúa, 1984.
- NAVA SÁNCHEZ, ALFREDO, “Solemnidad y escándalo público. El juego del estatus en la celebración del *Corpus Christi* en la ciudad de México, siglo XVII”, en Rafael Castañeda y Rosa Alicia Pérez (coords.), *Entre la solemnidad y el regocijo: fiestas, devociones y religiosidad en Nueva España y el mundo hispánico*, México, El Colegio de Michoacán, CIESAS, 2015, pp. 233-254.
- PASTOR, MARÍA ALBA, “La organización corporativa de la sociedad novohispana”, en María Alba Pastor y Alicia Mayer (coords.), *Formaciones religiosas en la América Colonial*, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, pp. 81-140.
- PASTOR, MARÍA ALBA, *Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales*, México, Fondo de Cultura Económica - Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

- PAZOS PAZOS, MARÍA LUISA J., *El Ayuntamiento de la Ciudad de México en el siglo XVII: continuidad institucional y cambio social*, Sevilla, Ediciones Diputación de Sevilla, 1999.
- QUIJANO VELASCO, FRANCISCO, “Los cabildos y la tradición municipal hispánica”, *Noticonquista*, México, en <http://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/702/690>. Visto el 29/01/2022
- SIGAUT, NELLY, “La fiesta de *Corpus Christi* en Valladolid de Michoacán en la época de los Austrias”, en Sofía Irene Velarde Cruz (coord.), *Arte y vida cotidiana en el Michoacán virreinal*, México, Secretaría de Cultura del Gobierno de la República, Gobierno del Estado de Michoacán Ocampo, Impresora Gospa, 2017, pp. 33-63.
- SIGAUT, NELLY, “La fiesta de *Corpus Christi* y la formación de los sistemas visuales”, en Norma Campos Vera (coord.), *La Fiesta. Memoria del IV Encuentro Internacional sobre Barroco*, Pamplona, Fundación Visión Cultural - Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2011, pp. 123-134.
- SIGAUT, NELLY, “La fiesta de Corpus Christi”, en Montserrat Galí Boadella y Morelos Torres Aguilar (eds.), *Memorias. III Coloquio Musicat. Lo sagrado y lo profano en la festividad de Corpus Christi*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” - Instituto de Investigaciones Estéticas - Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, pp.19-40.
- SIGAUT, NELLY, “La tradición de estos reinos”, en José Manuel Almansa, Ana Aranda Bernal, Ramón Gutiérrez et. al. (eds.), *Actas. III Congreso Internacional del Barroco Americano. Territorio, Arte, Espacio y Sociedad*, III, Pintura, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 8-12 octubre de 2001, pp. 405-424.
- TANCK, DOROTHY, “La abolición de los gremios”, en Elsa Cecilia Frost, Michael C. Meyer y Josefina Zoraida Vázquez (comps.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México [Labor and Laborers through Mexican History]*, V Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Pátzcuaro, 12 al 15 de octubre de 1977, México, El Colegio de México - University of Arizona Press, 1979, pp. 311-331.
- TANCK, DOROTHY, *Pueblos de indios y educación en el México Colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México, 1999.
- VÁZQUEZ MARTÍNEZ, ANA LAURA, “‘La excepción rompe la regla: entre el martirio y la rebeldía’. La procesión de Corpus Christi y los pueblos de indios en la Ciudad de México”, en Dora Sierra Carrillo (coord.), *Problemas del pasado americano. Tomo III: Etnicidad, organización de los pueblos y fuentes*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) - Secretaría de Cultura, 2019, pp. 39-55.
- VÁZQUEZ MARTÍNEZ, ANA LAURA, “Sombras y Enramadas. La participación de los pueblos indios en la festividad de Corpus Christi”, en Montserrat Galí Boadella y Morelos Torres Aguilar (eds.), *Memorias. III Coloquio Musicat. Lo sagrado y lo profano en la festividad de Corpus Christi*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” - Instituto de Investigaciones Estéticas - Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, pp. 61-76.

VÁZQUEZ MARTÍNEZ, ANA LAURA, *Sombras y Enramadas. La participación de los pueblos de indios de la ciudad de México en la procesión de Corpus Christi, s. XVII-XVIII*, tesis de licenciatura en Etnohistoria, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2012.

ZABALLA BEASCOECHEA, ANA DE E IANIRE LANCHAS, *Gobierno y Reforma del Obispado de Oaxaca. Un libro de cordilleras del obispo Ortigosa. Ayoquezco, 1776-1792*, País Vasco, Universidad del País Vasco, 2014.

